



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CONFIDOR 20 LS

Número de autorización: 19120

Fecha de inscripción: 22/06/1992

Fecha de caducidad: 31/07/2023

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
46980 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

16, rue Jean-Marie Leclair
F-69266 LYON
(Lyon cedex 09)
FRANCIA

Composición: IMIDACLOPRID 20% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de vidrio de 4 x 2 ml (boca 13 ml) y 5 ml (boca 18,2 mm).
Botellas de polietileno HDPE ó HDPE-COEX+PA de 10 ml (boca 18,2 mm), 50 ml (boca 32 mm), 100 ml (boca 32 mm) y 1 l (boca 50 mm).
Garrafas de polietileno HDPE ó HDPE-COEX + PA de 5 l (boca 63 mm).

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	PULGONES	0,05 %	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	GUSANO CABEZUDO		Aplicar mediante pulverización hidráulica o centrífuga, con tractor o manual. Una única aplicación foliar en primavera (a partir del cuajado hasta el inicio de la maduración del fruto) a la dosis máxima de 0,5 l/ha.
Manzano	MINADORES DE HOJAS PSILIDOS	0,05 %	Aplicar mediante pulverización hidráulica o centrífuga, con tractor o manual. Realizar una única aplicación desde BBCH 71 (cuajado) hasta BBCH 79 (frutos alcanzan alrededor del 90% del tamaño varietal final). Dosis máxima 0,5 l/ha.
	PULGONES		
Olivo de almazara	MOSCA DEL OLIVO	0,05 %	Aplicar mediante pulverización hidráulica o centrífuga, con tractor o manual. Una única aplicación foliar después de la floración a la dosis máxima de 0,5 l/ha.
	SAISSETIA		
Palmáceas ornamentales	TALADROS	4 - 10 ml/planta	(Aire libre). En plantas cultivadas en suelo en vivero, aplicar mediante pulverización hidráulica o centrífuga, con tractor o manual. Realizar una única aplicación después de la floración, con un máximo de 0,5 l/ha. En ejemplares al aire libre aplicar mediante inyección al tronco a dosis de 4-10 ml/planta, realizando un máximo de 2 aplicaciones en primavera y 2 en otoño, espaciadas al menos 45 días. La aplicación se efectuará por empresas especializadas, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines. Eliminar las flores de plantas tratadas por inyección, hasta 3 años después de la última aplicación.
Peral	MINADORES DE HOJAS PSILIDOS	0,05 %	Aplicar mediante pulverización hidráulica o centrífuga, con tractor o manual. Realizar una única aplicación desde BBCH 71 (cuajado) hasta BBCH 79 (frutos alcanzan alrededor del 90% del tamaño varietal final). Dosis máxima 0,5 l/ha.
	PULGONES		
Tabaco	PULGONES	0,05 - 0,075 %	



Nº REGISTRO: 19120

CONFIDOR 20 LS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA	0,075 %	Aplicar mediante pulverización hidráulica, con tractor o manual o mediante pulverización centrífuga manual. Realizar una única aplicación desde BBCH 21 (1er brote lateral visible) hasta BBCH 59 (primeros pétalos (hojas florales) visibles). Emplear un máximo de 0,4 l/ha.
Vid	CICADELIDOS	0,05 %	Aplicar mediante pulverización hidráulica o centrífuga, con tractor o manual. Realizar una única aplicación desde BBCH 71 (cuajado de frutos) hasta BBCH 81 (comienzo de la maduración) a la dosis de 0,5 l/ha.
	MELAZO		
	PULGONES		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral, Vid	14
Olivo de almazara	28
Tabaco	7
Almendra, Palmáceas ornamentales	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal o mediante las técnicas autorizadas en los casos particulares que se relacionan.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del operador:

En aplicaciones mediante pulverización hidráulica y centrífuga, tanto con tractor como manual, y palmáceas ornamentales mediante inyección al tronco, será necesario el uso de guantes de protección química en mezcla-carga y aplicación.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.



SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H335 - Puede irritar las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P284 - Llevar equipo de protección respiratoria. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal más boquillas del 95% de reducción de deriva para todos los usos en pulverización foliar hasta las masas de agua superficial.

Para proteger a los artrópodos no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 10 m más boquillas del 90% de reducción de la deriva para manzano, peral, palmáceas, olivo y almendro.
- 15 m más boquillas del 50% de reducción de la deriva para vid.
- 5 m o boquillas del 75% de reducción de la deriva para tabaco.

Spe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración



de los cultivos. / No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. / Retírense las colmenas durante el tratamiento y al menos 9 días después del mismo. / No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. / Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Debido al riesgo en organismos acuáticos, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos o drenados artificialmente.

Se deben eliminar las flores en el tratamiento de inyección al tronco de las palmeras.

Por riesgo para las abejas se debe utilizar tecnología para la reducción de la deriva.

La evaluación del riesgo para las abejas se considera provisional a la espera de la revisión de los datos confirmatorios con arreglo al Reglamento 485/2013.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras indicaciones reglamentarias:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Dimetilsulfóxido (DMSO).

No autorizado para uso profesional en espacios destinados al público en general (parques y jardines), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --